

## URUGUAY

### PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES

(UR-X1007)

**PROPUESTA DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Kleber Machado (INE/WSA), jefe de equipo; Sergio Campos (WSA/CAR) jefe de equipo alterno; María del Rosario Navia (INE/WSA); Nadia Rauschert (PDP/CUR); Gabriele del Monte (PDP/CUR); Gerónimo Frigerio (LEG/SGO); Susana Arispe (VPS/ESG); Elsa Román (AECID) ; Sergio Urria (consultor) y Cynthia Nuques (INE/WSA), quien asistió en la producción del documento.

## CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES DEL PROGRAMA .....	2
A.	El Sector de Agua y Saneamiento en Uruguay.....	2
B.	Estructura Institucional.....	2
C.	La prestación del servicio .....	3
D.	La política sectorial y la estrategia de España y del BID .....	4
E.	Conceptualización del programa .....	5
II.	OBJETIVO, RESULTADOS ESPERADOS, COMPONENTES Y COSTOS .....	6
A.	Objetivo .....	6
B.	Componentes del programa .....	6
C.	Costos y Financiamiento.....	6
D.	Matriz de Resultados y Principales Indicadores .....	7
III.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....	8
A.	Instrumentos financieros.....	8
B.	Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación .....	8
C.	Aspectos Especiales y Riesgos .....	9
IV.	IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE GERENCIAMIENTO .....	11
A.	Esquema de ejecución.....	11
B.	Adquisición de bienes y servicios.....	14
C.	Seguimiento y evaluación del programa.....	14

ANEXOS	
ANEXO I	Resumen del DEM
ANEXO II	Matriz de Resultados
ANEXO III	Resumen de Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS
<b>Requeridos</b>
Plan Operativo Anual <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177272">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177272</a>
Esquema de seguimiento y evaluación <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177281">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177281</a>
Plan de adquisiciones <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177142">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177142</a>
Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS) <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177316">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177316</a>
<b>Opcionales</b>
Reglamento Operativo Ejecutor <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177299">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177299</a>
Reglamento Operativo Subejecutor <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177293">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177293</a>
Análisis técnico <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177499">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177499</a>
Análisis socio-económico <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35179906">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35179906</a>
Análisis financiero e institucional <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177330">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177330</a>
Marco de gestión ambiental y social <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35183804">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35183804</a>
Manual de Mantenimiento Escolar <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35179019">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35179019</a>
Clasificación Ambiental y Salvaguardas <a href="http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177353">http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=35177353</a>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CODICEN	Consejo Directivo Central
DINASA	Dirección Nacional de Agua y Saneamiento
DS	División Saneamiento
FECASALC	Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe
GDE	Gobierno de España
GdU	Gobierno de Uruguay
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
IMM	Intendencia de Montevideo
INE	Instituto nacional de Estadísticas
INE/WSA	Departamento de Infraestructura / División de Agua y Saneamiento
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
O&M	operación y mantenimiento
OFCAS	Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Madrid
OSE	Administración de Obras Sanitarias del Estado
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PES	Plan Estratégico Sectorial
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
POA	Plan Operativo Anual
RO	Reglamento Operativo
SECI	Sistema de Evaluación de la Capacidad Institucional
UCP	Unidad Coordinadora del Programa
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

**RESUMEN DEL PROGRAMA  
PROGRAMA ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PEQUEÑAS COMUNIDADES RURALES  
(UR-X1007)**

<b>Términos y Condiciones Financieras</b>				
<b>Beneficiario:</b> Obras Sanitarias del Estado			<b>Fuente de financiamiento:</b>	<b>FECASALC</b>
<b>Agencia Ejecutora:</b> Obras Sanitarias del Estado			<b>Plazo de amortización:</b>	N/A
			<b>Período de Gracia:</b>	N/A
<b>Fuente</b> (en US\$ millones)	<b>BID</b>	<b>%</b>	<b>Desembolso:</b>	4 años
BID - Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)	6,85	50	<b>Tasa de interés:</b>	N/A
			<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	N/A
Local	6,85	50	<b>Comisión de crédito:</b>	N/A
<b>Total</b>	<b>13,70</b>	<b>100,0</b>	<b>Moneda:</b>	Dólares estadounidenses
<b>Resumen del Proyecto</b>				
<p><b>Objetivo del Proyecto/Descripción:</b> El programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo, mejorando así su calidad de vida. Este proyecto contribuirá a cumplir con las metas del milenio en el abastecimiento de agua potable y saneamiento en el sector rural de Uruguay.</p> <p>Este programa es consistente con los retos sectoriales de la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento del BID y se espera que contribuya al cumplimiento de la meta establecida por el programa de “3.000 Comunidades Rurales” y con la estrategia del Gobierno de España que tiene como objetivo colaborar con los esfuerzos nacionales para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad y la cohesión social; y que define cinco sectores prioritarios: i) la gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional; ii) la cobertura de las necesidades sociales; iii) la promoción del tejido económico y empresarial; iv) la protección del medio ambiente; y v) el género y desarrollo.</p>				
<p><b>Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso acordadas con el BID y el Gobierno de España (GDE):</b> i) la firma del convenio de coordinación entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Consejo Directivo Central (CODICEN) (¶4.1); ii) constitución de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) tanto para el ejecutor como el subejecutor, y la designación del coordinador y el equipo de trabajo mínimo necesario para la ejecución (¶4.2); y iii) la entrada en vigencia de los Reglamentos Operativos de la OSE y el CODICEN y del Plan de Gestión Ambiental y Social, previa no objeción del BID (¶4.5).</p>				
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Ninguna</p>				
<p><b>Adquisiciones:</b> La adquisición de obras y bienes y la contratación de servicios de consultoría se registrarán por políticas del BID contenidas en los documentos GN-2349-7 y GN2350-7</p>				
<p><b>El Programa califica como:</b>      SEQ[ X ]    PTI [ X ]    Sector [ ]    Geográfica [X]    % de beneficiarios [ ]</p>				

\* El Financiamiento proviene de una donación del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC)

## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### A. El Sector de Agua y Saneamiento en Uruguay

- 1.1 La República Oriental del Uruguay está dividida territorialmente en 19 departamentos y tiene una población total de aproximadamente 3,7 millones de habitantes. El 93,4% de la población se concentra en áreas urbanas, siendo Montevideo la ciudad con mayor población del país (1,27 millones).
- 1.2 Estimaciones de la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) indican que la cobertura en el abastecimiento de agua potable a nivel nacional es del 98% y en saneamiento del 78%. La población rural representa el 6,6% de la población total del país y tiene una cobertura de abastecimiento de agua potable del 87% y 43% en saneamiento.
- 1.3 Un 14% de la población rural reside en pequeñas localidades con gran dispersión y en condiciones de extrema pobreza de los pobladores haciéndola prioritaria, que es la más expuesta a los riesgos sanitarios asociados a la falta de agua potable (según Censo 2004- Instituto Nacional de Estadística del Uruguay y la encuesta piloto realizada por la OSE). De esta manera, aunque el país presenta una alta cobertura en el abastecimiento de agua potable, para dar cumplimiento al objetivo de cobertura del 100%, de la población rural más vulnerable se está enfocando hacia el abastecimiento de estas pequeñas localidades dispersas y sus escuelas rurales.
- 1.4 Por otra parte Las Naciones Unidas han fijado como una de las metas más importantes de los “Objetivos del Milenio” vinculados con la paz, seguridad y desarrollo establecidos en septiembre del 2000, el de reducir a la mitad, el porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable saneamiento adecuado para el 2015. Para alcanzar estos objetivos. en Uruguay la meta objetivo al año 2015 es alcanzar el 100% de la cobertura de agua potable en la población más dispersa y vulnerable de todo el país.

### B. Estructura Institucional

- 1.5 La Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) es la empresa estatal uruguaya responsable de brindar el servicio de agua potable en todo el país y el de saneamiento a través de redes públicas en todos los departamentos del mismo, con excepción de su capital, Montevideo, cuyo servicio es responsabilidad de la Intendencia Municipal.
- 1.6 El Consejo Directivo Central (CODICEN) es el órgano rector de la educación dentro de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El CODICEN cuenta con la Dirección Sectorial de Infraestructura, la cual es responsable del diseño, supervisión de los trabajos y control de la ejecución en unidades físicas y monetarias, de las obras de mantenimiento y reparación, reciclaje integral, ampliaciones, obras nuevas y sustitución de edificaciones educativas. Asimismo, esta dirección coordina con los Consejos Desconcentrados y la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, el orden de prioridad de las obras a realizar en cada período.

- 1.7 El Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, se encarga de trabajar en el sector rural promoviendo la organización de la población más desfavorecida, facilitando el acceso al financiamiento y su ingreso a las cadenas productivas. En este contexto, el MGAP se complementa con la OSE, por lo cual firmaron un acuerdo con el objetivo de desarrollar ámbitos de coordinación y acciones conjuntas que permitan el acceso al agua potable a la población rural más vulnerable.
- 1.8 **Funciones sectoriales.** En el sector de agua potable y saneamiento en Uruguay existe una entidad encargada de la formulación de política (Dirección Nacional de Agua y Saneamiento-DINASA); una entidad reguladora (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua-URSEA); dos prestadores de servicios públicos la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y la Intendencia de Montevideo (IMM), a través de la División Saneamiento (DS). La titularidad de los servicios es de la OSE con excepción del saneamiento en Montevideo que está a cargo de la IMM. La formulación de la política se desarrolla actualmente en su mayor parte a través de la OSE y la IMM. Con la promulgación de la Ley Nacional de Aguas, la DINASA está en proceso de fortalecerse para pronto tomar el rol que le compete en la formulación de políticas.

### **C. La prestación del servicio**

- 1.9 En octubre del año 2004 la ciudadanía uruguaya mediante sufragio nacional y con un apoyo del 64% de la población, introdujo en el Art 47 de la Constitución de la República: que el acceso al agua potable y al saneamiento son derechos humanos fundamentales para todos los ciudadanos, y que estos servicios deberán ser brindados en forma exclusiva por el estado, anteponiéndose razones de índole social a las económicas.
- 1.10 La OSE es la empresa nacional que contribuye, a través de una gestión sostenible y participativa, a proteger la vida, la salud, el desarrollo económico y social, así como la sustentabilidad del medio ambiente, mediante la provisión de agua potable con carácter de excelencia a todos los habitantes del país y en ese contexto tiene la responsabilidad de atender también al sector rural.
- 1.11 En el sector rural el problema de abastecimiento a las pequeñas localidades rurales ha sido encarado en forma puntual, intermitente y por varias agencias del Estado. Es posible encontrar múltiples experiencias realizadas tratando de solucionar el abastecimiento de agua potable en zonas rurales, pero debido a la no existencia de un respaldo institucional permanente ha derivado en el fracaso de estas experiencias a mediano plazo.
- 1.12 El Gobierno del Uruguay (GdU), a través de la OSE, está abordando la problemática de la prestación del servicio en zonas rurales de forma integral. La OSE está liderando el esfuerzo en el cual participan, aparte de los pobladores, todas las instituciones que de una u otra forma tienen alguna injerencia en el sector rural.
- 1.13 La OSE inició el trabajo con algunos casos pilotos. Durante esta experiencia se pudo determinar que para lograr que los sistemas sean sostenibles, el centro del programa debía estar radicado en las escuelas rurales ya que se encuentra presente

en casi todos los poblados y en la mayoría de los casos es la única institución estatal presente. Además la escuela rural juega un rol muy importante desde el punto de vista de la integración social y como articuladora de gestiones participativas. También en estos casos pilotos se pudo determinar que en una primera etapa la solución del abastecimiento era mediante un poste surtidor y en una segunda etapa se lleva el abastecimiento hasta el interior de las viviendas. Por último se determinó que la participación de los vecinos era indispensable para la sostenibilidad de los servicios.

#### **D. La política sectorial y la estrategia de España y del BID**

- 1.14 **La política sectorial** tiene como principales lineamientos incrementar los niveles de cobertura, especialmente en el sector rural; modernizar y fortalecer la gestión operativa y financiera en la prestación del servicio; y, fortalecer el marco institucional de política.
- 1.15 Para zonas rurales de pobreza y extrema pobreza, el GdU financia el 100% de las inversiones. La operación y mantenimiento (O&M) de los sistemas está a cargo de la OSE con la supervisión directa de la comunidad. La OSE tiene facultad para cobrar una tarifa rural colectiva para cubrir los costos de O&M. En los casos en los que esos ingresos son insuficientes, la OSE cubre los costos de O&M con recursos de sus ingresos operativos.
- 1.16 **Consistencia con la estrategia del BID en Uruguay.** Este programa es consistente con la Estrategia del BID con el país, ya que está dirigido a mejorar la calidad de vida en las comunidades que se beneficien de las inversiones financiadas con el programa y se encuadra sobre todo dentro del área de reducción de pobreza y en particular al aumento de cobertura de los servicios de agua potable y mejora de la calidad de vida.
- 1.17 Este programa es consistente con los retos sectoriales de la Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento del BID (GN-2446-1) y contribuirá a lograr metas establecidas por el componente “3.000 Comunidades Rurales” de la Iniciativa.
- 1.18 **Consistencia con estrategia del Gobierno Español en Uruguay.** El programa también es consistente con la Estrategia de España para Uruguay ya que el objetivo de la Cooperación Española en Uruguay es colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la equidad y la cohesión social. Esta estrategia propone la puesta en práctica de una política dirigida a apoyar las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza y define cinco sectores prioritarios: i) la gobernanza democrática, participación ciudadana y apoyo institucional; ii) la cobertura de las necesidades sociales; iii) la promoción del tejido económico y empresarial; iv) la protección del medio ambiente; y v) el género y desarrollo. El presente proyecto contribuirá en todos los sectores prioritarios especialmente en la cobertura de las necesidades sociales el cual incluye como una de sus líneas de actuación el acceso al agua potable. Adicionalmente el GDE, por intermedio de la Oficina del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Madrid (OFCAS), y el BID acordaron los términos y condiciones para la creación del FECASALC. Este fondo tiene como objetivo



contribuir a la financiación de proyectos, programas y actividades que contribuyan a acelerar el proceso de desarrollo económico y social, individual y colectivo, de los países miembros del BID en América Latina y el Caribe en todos los aspectos relacionados con el agua y el saneamiento, a fin de contribuir a que estos países se beneficien en alcanzar ese objeto y las “Metas del Desarrollo de Milenio” en esta materia. El Fondo tiene como objetivos específicos contribuir a extender el acceso al agua potable asegurando el uso sostenible de los recursos naturales, contribuir a extender el acceso a servicios básicos de saneamiento promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales, favorecer la gestión integral del recurso hídrico y fortalecer la gobernabilidad del sector agua promoviendo una gestión transparente y participativa del recurso.

#### **E. Conceptualización del programa**

- 1.19 Con este programa se apoyará al GdU a través de la OSE para el abastecimiento de agua potable a pequeñas comunidades rurales dispersas y sus escuelas, contribuyendo a la consecución del objetivo meta de lograr una cobertura de agua potable del 100% de la población rural dispersa a nivel nacional.
- 1.20 El programa se focalizará en el 14% de la población rural del país (¶1.3) considerada prioritaria por estar expuesta a riesgos sanitarios asociados a la falta de una fuente segura de agua potable con las consecuencias negativas en salud y bienestar que esto conlleva. La provisión de una fuente de agua potable segura es fundamental para reducir estos riesgos y mejorar las condiciones de vida de esta población que se cuenta como de las más pobres del país. La ejecución de este programa, al reducir los riesgos sanitarios, genera impactos socioeconómicos positivos como son la reducción de enfermedades de transmisión hídrica, reducción de costos de salud y aumento de la productividad y desempeño escolar.
- 1.21 Con base de las lecciones aprendidas de los casos pilotos (¶1.13), el programa centra sus intervenciones en las escuelas rurales para aprovechar, en la medida de lo posible, su capacidad instalada para el abastecimiento de agua y para instrumentar en ellas la educación en el uso y cuidado del agua potable e higiene. El programa BID enfatiza el uso de soluciones de provisión de agua comunales con postes surtidores de manera que ninguna vivienda se encuentre a más de 200 metros alejada de éste.
- 1.22 Al interior de las escuelas, el programa garantizará la rehabilitación de la infraestructura hidro-sanitaria y una solución adecuada al manejo de aguas residuales, de manera que se elimine cualquier riesgo sanitario y que los estudiantes tengan acceso al agua potable para beber y la preparación de alimentos, acceso a servicios sanitarios apropiados, y puedan generar hábitos adecuados de higiene.
- 1.23 El programa es consistente con los objetivos de la Política de Servicios Públicos Domiciliarios del Banco (OP-708) y con los lineamientos establecidos en sus Guías Operacionales y contribuye a los objetivos de promover la sostenibilidad de los servicios en el largo plazo, lograr eficiencia económica, salvaguardar la calidad, y promover el acceso.

## II. OBJETIVO, RESULTADOS ESPERADOS, COMPONENTES Y COSTOS

### A. Objetivo

- 2.1 El objetivo del programa contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuenten con dichos servicios, puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida. Este proyecto contribuirá a cumplir con las metas del milenio en el abastecimiento de agua potable y saneamiento en el sector rural de Uruguay.
- 2.2 El propósito de este programa es atender al 13% de la población rural, que corresponde a la más dispersa y expuesta a riesgos sanitarios asociados a la falta de agua potable.

### B. Componentes del programa

- 2.3 Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, el programa consta de tres componentes que están orientados a inversiones sostenibles, a la apropiación de los proyectos por parte de los beneficiarios y a un uso eficiente de los recursos a ser invertidos.
- 2.4 **Componente I.** Inversiones para abastecimiento de agua potable: tiene por objeto construir sistemas de abastecimiento de agua potable en comunidades rurales que cumplan con los criterios de elegibilidad y priorización previamente establecidos en el programa. Este componente financiará estudios de pre-inversión, diseños, obras de infraestructura y la supervisión de las mismas.
- 2.5 **Componente II.** Inversiones de saneamiento al interior de las escuelas: tiene por objeto rehabilitar la infraestructura hidro-sanitaria dentro de la escuela y rehabilitar o construir soluciones individuales de saneamiento para escuelas cuyas soluciones existentes generen un riesgo sanitario. Este componente financiará las obras de infraestructura, estudios de pre-inversión, diseños y la supervisión de las obras.
- 2.6 **Componente III.** Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional: este componente tendrá como objetivo contribuir a mejorar la gestión de la OSE en el ámbito del programa, y de los organismos que intervengan en la gestión del mismo, como el MGAP y la correspondiente Intendencia Municipal. Esto incluye actividades de apoyo, de asistencia técnica y capacitación. De igual manera se desarrollará un esquema institucional dentro de la OSE para el acompañamiento social a las comunidades beneficiarias, lo que incluye entre otros, educación sanitaria, uso y cuidado de la infraestructura instalada, el pago de tarifas, el uso eficiente del agua, y la protección de los recursos hídricos. Este componente financiará la contratación del personal a cargo de los talleres de educación, consultorías, estudios para el desarrollo del esquema institucional, actividades de capacitación, materiales y equipos.

### C. Costos y Financiamiento

- 2.7 El costo total del programa será de US\$13.700.000 de los cuales el 50% será financiado por el BID con recursos del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC) y el otro 50%

corresponderá a Aporte Local en el que se incluye aportes de la OSE. El Aporte Local prevé a su vez aportes del CODICEN. En el siguiente cuadro se muestra en detalle el costo y las diferentes fuentes de financiamiento para el programa:

**Cuadro II-I (en US\$ miles)**

CAT.	DESCRIPCIÓN	BID FECASALC	LOCAL	TOTAL	%
<b>1</b>	<b>Administración del programa</b>	-	<b>700</b>	<b>700</b>	<b>5,11</b>
1.1	Administración de la Inversión		350	350	2,55
1.2	Monitoreo y Evaluación		150	150	1,09
1.3	Auditoría Operacional y Financiera		200	200	1,46
<b>2</b>	<b>Componentes</b>	<b>6.850</b>	<b>6.150</b>	<b>13.000</b>	<b>94,89</b>
2.1	Inversiones para Abastecimiento de Agua Potable	5.200	5.100	10.300	75,18
2.2	Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas	750	750	1.500	10,95
2.3	Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional	900	300	1.200	8,76
<b>3</b>	<b>Costos financieros</b>	-	-	-	
3.1	Intereses	-	-	-	
3.2	Comisión de Crédito	-	-	-	
3.3	Fondo de Inspección y Vigilancia	-	-	-	
	<b>TOTAL</b>	<b>6.850</b>	<b>6.850</b>	<b>13.700</b>	<b>100,00</b>
	Porcentaje	50	50	100	

2.8 El BID podrá reconocer como parte del programa con cargo a la contrapartida local hasta US\$500.000 correspondiente a gastos que haya efectuado la OSE en aquellos sistemas de agua potable del sector rural que se construyeron antes de la aprobación de esta operación, siempre que los gastos hayan sido efectuados con posterioridad al 15 de abril de 2010, fecha de la aprobación del perfil del proyecto, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa y que los procedimientos de adquisición utilizados hayan sido similares a los que utiliza el BID.

#### **D. Matriz de Resultados y Principales Indicadores**

2.9 En el Anexo II se presenta la Matriz de Resultados, donde se describen los principales productos y resultados de cada uno de los componentes del programa. Bajo el marco de la “Iniciativa de Agua Potable y Saneamiento”, este programa contribuye a llevar los servicios de agua potable en 355 comunidades rurales beneficiando así a unos 24.000 personas entre habitantes y estudiantes (aproximadamente 8.000 familias). El programa contribuirá también a mejorar las instalaciones de saneamiento en el mismo número de escuelas beneficiando a unos 3.200 estudiantes. De igual manera, por lo menos 4.000 personas serán capacitadas en el uso y cuidado del agua, y en prácticas adecuadas de la higiene.

### III. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

#### A. Instrumentos financieros

- 3.1 La financiación del FECASALC sería no reembolsable. El plazo de ejecución, periodo de gracia y de desembolsos sería de hasta cuatro años. La financiación de la contrapartida local será responsabilidad de la OSE y el CODICEN y contará con la garantía de la Republica del Uruguay. El programa será regido por un Reglamento Operativo (RO) (ver ¶4.5). El cronograma de desembolsos se detalla en el cuadro III-1.

Año	Aporte Local	FECASALC	TOTAL	%
1	1,3	1,3	2,6	19,0
2	1,8	1,8	3,6	26,3
3	2,15	2,15	4,3	31,4
4	1,6	1,6	3,2	23,4
<b>TOTAL</b>	<b>6,85</b>	<b>6,85</b>	<b>13,7</b>	<b>100</b>
<b>%</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>100</b>	

#### B. Riesgos Ambientales y Sociales y Medidas de Mitigación

- 3.2 Los proyectos en el programa tendrán un impacto social y ambiental positivo, ya que los beneficiarios mejorarán su calidad de vida, especialmente con la reducción de las enfermedades transmitidas por el agua y de la mortalidad infantil. Se producirán beneficios por el ahorro de tiempo que principalmente las mujeres dedican al acarreo de agua, el que podría ser utilizado en otras labores productivas, o en educación como ha sucedido en algunas localidades. El programa está diseñado para asegurarse de que las comunidades estén plenamente informadas acerca de las implicaciones de los proyectos, y que estén involucrados en la toma de decisiones durante el diseño y ejecución del proyecto. Para tal efecto en la fase de preinversión se llevará a cabo un proceso de consulta y discusión con la comunidad, a cargo de la OSE con el apoyo del MGAP, quien ha realizado acciones similares en el marco del Proyecto Uruguay Rural.
- 3.3 No obstante, por su naturaleza, las obras pueden tener impactos ambientales y sociales moderados, localizados y de corta duración, para los cuales se dispondrá de medidas de mitigación efectivas que serán aplicadas principalmente durante la etapa de construcción. Como parte de la preparación del programa, y de conformidad a la Política de Salvaguardas del Medio Ambiente del BID (OP-703), se llevó a cabo un Análisis Ambiental y Social del programa y se elaboró un Plan de Gestión Ambiental y Social, PGAYs; (ver [enlace](#)). De conformidad con los lineamientos de la OP-703, la operación propuesta fue clasificada por el equipo de proyecto en la categoría “B”, que comprende las operaciones que pueden causar principalmente impactos ambientales negativos localizados y de corto plazo, incluyendo impactos sociales asociados, y para los cuales se dispone de medidas de mitigación efectivas de uso corriente.
- 3.4 Los impactos ambientales generados por un proyecto determinado dependen, por una parte, de las características específicas de dicho proyecto, y por otra, de las características y vulnerabilidad del medio social y ambiental en el que el proyecto vaya a ser implantado. En el Análisis Ambiental del programa han sido identificados los impactos ambientales más relevantes que los proyectos ocasionarían sobre el ambiente y las medidas de mitigación correspondientes que

deberán ser implementadas. Fueron tomados en consideración primordialmente los impactos negativos, ya que los impactos positivos en la salud, el ambiente y la calidad de vida de la población son aquellos que justifican la viabilidad y sustentabilidad del programa y no requieren de un mayor análisis. Las medidas de mitigación de los impactos ambientales directos ocasionados por los proyectos a ser financiadas por el programa, serán incorporadas en los pliegos de bases y condiciones para la licitación de las obras y estarán bajo la responsabilidad directa del contratista bajo la supervisión de la UCP. Por su parte, los impactos ambientales indirectos serán mitigados a través de la implementación de la estrategia ambiental y social delineada en el PGAYS, en donde se delinean las medidas a ser desarrolladas, sus costos asociados y responsables.

### **C. Aspectos Especiales y Riesgos**

- 3.5 **Aspectos Institucionales.** La OSE y el CODICEN tienen experiencia en la ejecución en programas con el BID y otras instituciones multilaterales. La OSE ejecuta presupuestos importantes y cuenta con experiencia en la ejecución de obras contratadas con el sector privado. De acuerdo con la evaluación institucional realizada recientemente a la OSE y al CODICEN en el marco de los préstamos 2095/OC-UR y 1361/OC-UR, éstos han demostrado una buena capacidad de ejecución de sus presupuestos, y una adecuada capacidad de realizar licitaciones y contrataciones, administrar financieramente sus recursos y en la aplicación de los controles internos y externos correspondientes. Se actualizó el análisis institucional de la OSE, realizado en octubre de 2008 durante la preparación del préstamo 2095/OC-UR, pudiéndose verificar que, se ha abordado todas las observaciones que se efectuaron (ver [enlace](#)).
- 3.6 **Análisis de los aspectos de ingeniería.** Las soluciones a ejecutar en el marco del programa corresponden a sistemas sencillos de abastecimiento de agua, por bombeo en su gran mayoría<sup>1</sup>, con dosificador de cloro para la desinfección del agua, y utilizando postes surtidores. La OSE cuenta con diseños tipo<sup>2</sup>, desarrollados de acuerdo con la experiencia que ya han tenido en estas intervenciones pequeñas (cada sistema abastece entre 10 y 15 viviendas y la escuela de la comunidad). El análisis de dimensionamiento, costos y evaluación de las prácticas de ingeniería seguidas por la OSE se efectuó sobre 27 proyectos ya construidos por la OSE en el 2009, los cuales son representativos de las soluciones tipo utilizadas. En el análisis técnico se presenta una muestra adicional de proyectos, los cuales se encuentran en diferentes etapas de diseño (110 proyectos), y se incluye información de costos, población, viviendas, tipo de sistema propuesto y localización. Los sistemas de saneamiento para las escuelas utilizarán distintas opciones de soluciones individuales para tratamiento y disposición de aguas residuales, para las cuales el CODICEN cuenta con diseños tipo. Las intervenciones del CODICEN siempre se realizarán una vez la OSE haya finalizado las suyas, de manera que se asegure la mejor ubicación de la solución individual con respecto a la fuente de agua. Adicionalmente, las intervenciones dentro de la escuela incluirán el mejoramiento

---

<sup>1</sup> En la mayoría de los casos se aprovechará la infraestructura existente en las escuelas. En algunos casos se tiene acceso a una red existente.

<sup>2</sup> OSE diseñó cinco soluciones tipos, las que se especifican en el Análisis Técnico

de las instalaciones hidro-sanitarias de manera que los estudiantes puedan efectivamente hacer uso de los servicios de agua y saneamiento (ver [enlace](#)).

- 3.7 **Viabilidad Económica.** El programa será desarrollado como un programa global de obras múltiples de agua potable y saneamiento para comunidades rurales. Basándose en los ingresos medios por persona provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y un análisis de los costos de proyectos similares en ejecutados por la OSE entre 2008 y 2009, actualizados al primer trimestre de 2010, se definió un costo (inversión y O&M) máximo de US\$670 por persona para proyectos de agua potable y de US\$329 por persona para proyectos de saneamiento que servirá como punto de corte referencial para evaluar los proyectos del programa. Proyectos cuyo costo/persona sean menores o iguales a este valor son socio económicamente viables. Este parámetro será actualizado una vez que se completen los estudios técnicos de una muestra de proyectos a ser financiados con el programa para asegurarse que los proyectos que son viables no dejen de financiarse. El detalle de este análisis se presenta en el [enlace](#). Será condición de ejecución el compromiso de cobertura de los costos de O&M.
- 3.8 Para el caso especial donde el sistema de provisión de agua potable es solamente para el uso de la escuela, el costo por alumno es elevado, debido principalmente a que el número de alumnos es bajo, de entre 6-20, y la fuente disponible en estas zonas es generalmente subterránea. Para estos casos solamente, y dado que el proveer de una fuente segura de agua potable a estos niños genera externalidades positivas que no se pueden cuantificar completamente, se podrá aceptar como elegible un proyecto siempre que éste resulte de un análisis de alternativas y el mismo sea el de menor costo.
- 3.9 **Tarifa rural colectiva.** Las tarifas aprobadas por el Poder Ejecutivo para la OSE en 2010 prevé que el servicio de agua prestado mediante postes surtidores con medidor general con fin residencial, provisto en una localidad rural con gestión participativa de la comunidad, se facturará considerando la diferencia entre la lectura del medidor general y el total de viviendas. Cuando la diferencia arroje un resultado de hasta 15m<sup>3</sup> por vivienda se facturará 26,45 pesos por mes por cargo variable y fijo. El excedente de 15m<sup>3</sup> por vivienda facturará de acuerdo a los precios de los bloques correspondientes de la tarifa residencial de Montevideo e Interior, que es más alta.
- 3.10 **Capacidad de pago.** Se verificó la incidencia del pago del servicio sobre el ingreso familiar considerando las tasas vigentes que cobra la OSE. Utilizando el valor de pago medio de 26,45 pesos por mes y usando la información sobre la distribución de ingreso en las áreas de influencia del programa, se verificó que el pago por servicio de agua no sobrepasa el 3% de los ingresos medios mensuales de las familias.
- 3.11 **Equidad social, reducción de pobreza e impacto distributivo.** Esta operación califica como un proyecto que promueve la equidad social, como se describe en los objetivos claves para la actividad del Banco contenidos en el informe sobre el Octavo Aumento General de Recursos. (Documento AB-1704). Esta operación

califica como un proyecto orientado a la reducción de la pobreza (PTI) utilizando el criterio geográfico. El 100% de los beneficiarios se encuentran en el área rural.

- 3.12 **Aspectos Financieros.** La capacidad financiera de la OSE es suficiente para asumir el déficit operativo que representaría la implementación del programa. Este déficit representa el 0,37% del EBITDA y 1% flujo anual de caja promedio de los últimos tres años. El déficit anual operativo que generaría la implementación del programa es de aproximadamente US\$187.000. El ingreso total proyectado por concepto de recaudación<sup>3</sup> es de US\$20.000 y los costos estimados de O&M son de US\$207.000. Por su parte los ingresos de la OSE expresados en dólares en Diciembre 2009 son US\$263,32 millones y su EBITDA es de US\$84,57 millones. Asimismo, se acordó con la OSE que en los sistemas de agua a ser financiados con recursos del programa se promoverá que los ingresos operativos provenientes del cobro de la tarifa (¶3.9) sean suficientes para cubrir los costos de operación, mantenimiento, administración y reemplazo de activos de corto plazo; y que la cobranza sea igual o superior al 80% del total de la facturación. El cumplimiento de estas metas se esperaría se logre a partir del segundo año de la puesta en marcha de los sistemas de agua construidos y se monitoreará en cada una de las comunidades de forma anual. La OSE se compromete a efectuar el cobro por los servicios en todas las comunidades beneficiarias y asegurar que los sistemas se operan y mantienen adecuadamente. En caso de que los ingresos operativos recaudados en cada comunidad no fuesen suficientes para cubrir los costos de O&M, la OSE se compromete a financiar con sus propios recursos dicho déficit o a adoptar las medidas necesarias para que se cubran oportunamente los costos de O&M. Para el caso de las obras sanitarias dentro de las escuelas, la O&M de las mismas estará a cargo del director de cada escuela con recursos del presupuesto del CODICEN.

#### IV. IMPLEMENTACIÓN Y PLAN DE GERENCIAMIENTO

##### A. Esquema de ejecución

- 4.1 **El organismo ejecutor y subejecutor.** El ejecutor del programa es la OSE, servicio descentralizado del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La OSE será responsable ante el Fondo y el BID por la administración de los recursos de la donación y de gestionar el oportuno financiamiento de los aportes de contrapartida local. La OSE será responsable por la ejecución del programa y se encargará también de coordinar todas las actividades técnicas y operativas vinculadas al programa, durante su implementación y seguimiento incluyendo la registración contable de los recursos y el cumplimiento del Reglamento Operativo (RO). El CODICEN será el subejecutor del programa responsable por la ejecución del componente de Saneamiento en Escuelas para lo cual firmará un convenio de coordinación con la OSE. **Será condición previa al primer desembolso la firma del convenio de coordinación entre la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) y el Consejo Directivo Central (CODICEN).** El CODICEN será responsable por la implementación y seguimiento de las actividades acordadas para dicho componente, incluyendo la

---

<sup>3</sup> El cobro del cargo por servicios de agua en poste surtidor es de UR\$ 25,64 por familia

registración contable de los recursos y el cumplimiento de lo estipulado en el RO para el componente de saneamiento.

- 4.2 **Unidad Coordinadora del Programa (UCP).** La OSE constituirá una UCP y designará un coordinador responsable ante el BID para su adecuada ejecución. Este coordinador estará apoyado por un equipo técnico *senior* responsable por el ciclo del proyecto, la supervisión de las obras y los temas socio-ambientales. El equipo de profesionales *senior* constará como mínimo de: un ingeniero sanitario, un contador, dos promotores sociales, y un especialista en adquisiciones. Como parte del esquema de ejecución se podrá financiar con recursos del programa y hasta por 18 meses personal de apoyo en los temas de promoción social, este personal posteriormente debería ser absorbido por la OSE. Por su parte el CODICEN conformará una unidad subejecutora compuesta como mínimo por tres especialistas: un coordinador y dos ingenieros sanitarios. La elegibilidad de los recursos correspondientes a este componente estará sujeta a que el CODICEN presente evidencia de haber designado la responsabilidad de la ejecución del componente a este personal. **Será condición previa al primer desembolso la constitución de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) tanto para el ejecutor como el subejecutor, y la designación del coordinador del programa y el equipo de trabajo mínimo necesario para la ejecución de la operación.**
- 4.3 **Ciclo del Proyecto.** En comunidades rurales, el ciclo del proyecto estará dividido en cuatro etapas: i) difusión del programa, cuyo objetivo es la difusión y comunicación de los objetivos y alcances del programa. En esta etapa, la OSE realizará talleres en las distintas regiones del país con el objeto de dar a conocer y comunicar las principales características del programa; ii) preinversión, cuyo objetivo es la selección de las comunidades a ser beneficiadas por el programa y la preparación de los proyectos a ser financiados. Esta actividad la realizará la OSE en coordinación con el MGAP. En esta etapa: a) se revisará la elegibilidad de las comunidades, b) se acordará, a través de un proceso participativo, el alcance del proyecto con las comunidades, c) se prepararán los diseños ejecutivos de los proyectos, y d) se identificarán acciones de apoyo a las organizaciones comunales en temas de saneamiento. Esta etapa concluirá con la presentación de los diseños finales a la comunidad; iii) inversión, cuyo objetivo es la construcción de los sistemas de agua potable y el fortalecimiento comunitario y la rehabilitación de la infraestructura sanitaria al interior de la escuela. En esta etapa, la OSE será responsable de los procesos de licitación, adquisición, ejecución y pago de los certificados de obra. También será responsable por la inspección o fiscalización de la construcción de las obras y en paralelo monitoreará la implementación fortalecimiento comunitario. En esta misma etapa el CODICEN será responsable de los procesos de adquisición, ejecución, e inspección de la construcción de las obras de saneamiento al interior de las escuelas. El fortalecimiento a la comunidad lo realizará la OSE conjuntamente con el MGAP (¶1.7); y iv) operación y mantenimiento, cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de los sistemas. En esta etapa la OSE operará y mantendrá los sistemas, a través de sus oficinas regionales.



- 4.4 **Criterios de elegibilidad y priorización.** Los criterios de elegibilidad son: i) comunidad rural dispersa; ii) existencia de una escuela rural en un área de 5 km a la redonda; iii) carencia de agua potable en la escuela y en la comunidad; iv) que el costo eficiencia sea inferior a US\$670 por persona para agua potable y US\$329 para saneamiento; y v) para el caso especial donde el sistema de provisión de agua potable es solamente para el uso de la escuela, se podrá aceptar como elegible un proyecto siempre que éste resulte de un análisis de alternativas<sup>4</sup> y el mismo sea el de menor costo. Serán elegibles intervenciones en saneamiento cuando: i) se evidencie la necesidad de reparación o reposición en la instalación sanitaria; ii) la intervención se realice en escuelas una vez que la OSE haya completado una intervención financiada con recursos del programa; y iii) el CODICEN haya presentado al BID los diseños finales de las obras. Los criterios de priorización incluyen: i) riesgo sanitario identificado en función del estado de la infraestructura hidro-sanitaria y contaminación de la fuente de agua por el manejo de aguas residuales; y ii) orden de llegada de la solicitud.
- 4.5 **Reglamento Operativo (RO).** El programa se regirá por el RO del ejecutor (OSE) (ver [enlace](#)), y el RO del subejecutor (CODICEN) (ver [enlace](#)), los cuales establecen los criterios de elegibilidad y selección, la organización, las responsabilidades y los procedimientos de las UCP y de las entidades participantes y el cumplimiento de la normativa ambiental, técnica, laboral y social del Uruguay y de las políticas operativas OP-703, 704, 102 y 765. Estos RO incluirán: i) la descripción del programa, del propósito y objetivos y de los componentes; ii) la estructura y organización de la UCP incluyendo su organigrama, funciones, y procedimientos; iii) descripción de las etapas del ciclo del proyecto; iv) términos y condiciones del financiamiento, normas de licitación, contratación y desembolso; v) monitoreo y evaluación y vi) el PGAYs. Los anexos del RO incluirán entre otros, los perfiles y TDR para la contratación de las consultorías a financiar, pliegos de licitación de obra, la contratación de los funcionarios de la UCP y otros documentos modelos del ciclo del proyecto. El alcance del RO fue acordado durante la preparación del programa con la OSE y el CODICEN. Se acordó incluir una cláusula contractual en convenio de financiación por medio de la cual la OSE y el CODICEN se comprometen, antes del primer desembolso a que el RO este en vigencia. **Será condición previa al primer desembolso la entrada en vigencia de los Reglamentos Operativos de la OSE y el CODICEN y del Plan de Gestión Ambiental y Social, previa no objeción del BID.**
- 4.6 **Coordinación con la Oficina Técnica de Cooperación (OTC).** El BID coordinará y consultará con la OTC en aspectos relacionados con la implementación del proyecto de acuerdo con lo establecido en el Documento Marco Técnico y el Reglamento Operativo del Fondo (OP-207) y los acuerdos de trabajo entre la OFCAS y el BID respecto a la coordinación durante el ciclo de proyecto. Los RO

---

<sup>4</sup> En el análisis de alternativas para cada sistema, se estudiará como primera opción la rehabilitación o adecuación del pozo existente en la escuela. Si dicho pozo no cuenta con la capacidad suficiente para las necesidades de la escuela, se buscará una fuente alternativa. Sólo cuando los estudios hidrogeológicos no aseguren caudales que cumplan con los objetivos de abastecimiento del proyecto, se buscarán alternativas de ubicación de pozos fuera del área de la escuela.

de este programa especificarán el proceso de participación del Gobierno de España (GDE) mediante la OTC en la ejecución del proyecto.

## B. Adquisición de bienes y servicios

- 4.7 **Adquisiciones.** Las adquisiciones de obras, bienes y servicios de consultoría, financiadas total o parcialmente con recursos del préstamo se llevarán a cabo conforme a las políticas GN-2349-7 y GN- 2350-7 del BID. Con base en los análisis de la capacidad institucional de la OSE y el CODICEN, se recomiendan

<b>Cuadro IV-1</b>	
Montos Límites para la Realización de Licitaciones Públicas Internacionales	
Obras	Mayor o igual a US\$ 3.000.000
Bienes	Mayor o igual a US\$ 250.000
Consultorías	Mayor o igual a US\$ 200.000

los montos límites para los casos en que se requiera efectuar licitaciones públicas internacionales. La revisión de las adquisiciones del proyecto se realizará de manera ex-ante, excepto que en el Plan de Adquisiciones se disponga lo contrario. La frecuencia de la revisión ex-post será como máximo cada seis meses y la calificación de la capacidad del ejecutor se dará anualmente contando con el criterio del especialista de adquisiciones de la Representación. Todas las adquisiciones a realizar durante un período deben estar incluidas en el Plan de Adquisiciones aprobado por el BID y seguirán los métodos y rangos en él establecidos. La OSE y el CODICEN acordarán con el BID un Plan de Adquisiciones por los primeros 18 meses de ejecución.

- 4.8 La ejecución de obras se efectuará mediante la contratación de firmas de ingeniería especializadas en el tipo de proyecto. La construcción de las obras serán supervisadas por la OSE o por el CODICEN según corresponda, pudiendo estas entidades contratar consultores que apoyarán la supervisión de las obras y estudios. En el presupuesto del programa se incorporan los costos necesarios para la ejecución y supervisión.
- 4.9 **Anticipo financiero.** Se establecerá, un anticipo de fondos en función de una estimación de pagos de entre tres y seis meses, tanto de los gastos de la OSE como del CODICEN. La justificación y reposición del fondo será realizada cuando se alcance el 80% del anticipo anterior.

## C. Seguimiento y evaluación del programa

- 4.10 **Monitoreo y Evaluación.** El sistema de seguimiento y evaluación propuesto estará basado en los mecanismos de supervisión del BID buscando una ejecución fluida y eficiente. El sistema propuesto incluirá: i) el plan de adquisiciones (Anexo III); ii) el Plan Operativo Anual (POA); iii) la verificación del cumplimiento de metas establecidas en la Matriz de Resultados (Anexo II); y iv) los informes semestrales de la OSE y el CODICEN, que incluyen el avance logrado en los POA, los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades, y un plan de acción para el trimestre siguiente en el cual, de ser necesario se incluirán acciones correctivas para mejorar el desempeño del programa. La evaluación de los avances del programa se realizará a través de los indicadores de la Matriz de Resultados (Anexo II). La OSE y el CODICEN serán responsables del monitoreo y evaluación de los proyectos financiados para lo cual podrá contratar consultorías independientes acordadas

previamente con el BID; y serán responsables por recopilar los datos para evaluar el cumplimiento de las metas del programa.

- 4.11 El BID y el GDE participarán en las siguientes etapas del ciclo de proyecto: i) difusión del programa; ii) preinversión: la OSE y el CODICEN enviarán al BID para información un perfil del proyecto verificando el cumplimiento de los criterios de elegibilidad; iii) inversión: con anterioridad al proceso de licitación, la OSE y el CODICEN enviarán al BID para no objeción los pliegos correspondientes; y iv) post-inversión: el BID realizará dos evaluaciones; a los dieciocho (18) meses, contados a partir de la vigencia de la aprobación Convenio de Financiación, y a los seis (6) meses antes de la finalización del programa.
- 4.12 **Operación y mantenimiento.** Las obras financiadas y construidas con recursos del programa serán operadas y mantenidas por la OSE, para los sistemas de agua y el CODICEN, para las obras de saneamiento (ver ¶3.12).
- 4.13 **Auditoría y fiscalización.** La OSE como ejecutor del programa deberá presentar anualmente los estados financieros auditados consolidados (de la OSE y el CODICEN) durante la ejecución del proyecto, siendo cada una de las instituciones la responsable de cada estado financiero individual. La OSE será la responsable del consolidado y de su presentación al BID.
- 4.14 **Evaluación Ex-Post.** La OSE y el CODICEN recopilarán los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de las metas del programa con el fin de posibilitar una eventual evaluación de la eficiencia y efectividad del mismo para alcanzar los objetivos planteados y aprovechar las lecciones aprendidas.

**PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A PEQUEÑAS COMUNIDADES  
RURALES**

**UR-X1007**

**CERTIFICACIÓN**

Por la presente certifico que esta operación de inversión no reembolsable fue aprobada para financiamiento por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC y SFW por sus siglas en inglés) en las reuniones del Comité Ejecutivo del Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento de España (FCAS) de 6 de octubre de 2009 y 24 de junio de 2010, de conformidad con la comunicación del fecha 24 de junio de 2010 suscrita por la Sra. Carmen Fuente, Directora de la Oficina del FCAS, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe (FECASALC), hasta la suma de US\$ 6.850.000 (seis millones ochocientos cincuenta mil dólares estadounidenses) para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares estadounidenses. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de esta operación de inversión no reembolsable. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

*(Original Firmado)*

**6/25/10**

---

Marguerite S. Berger  
Jefe

---

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento  
VPC/GCM

**Matriz de Efectividad en el Desarrollo  
Resumen**

Criterio	Puntaje	Puntaje máximo
<i>I. Relevancia Estratégica</i>	Bajo-Alto	
<b>Sección 1. Objetivos estratégicos del BID en materia de desarrollo</b>	<b>7.0</b>	<b>10</b>
Diversificación de países	2.0	2
Iniciativas corporativas	2.5	2.5
Armonización y alineación	0.5	3.5
Focalización de la población beneficiaria	2.0	2
<b>Sección 2. Objetivos de desarrollo de la Estrategia de País</b>	<b>3.4</b>	<b>10</b>
Diagnóstico del sector en la Estrategia de País	1.8	6
Objetivo e indicador del sector en la Estrategia de País	1.6	4
<i>II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad</i>	Satisfactorio	
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>	<b>7.4</b>	<b>10</b>
<b>4. Plan de evaluación y seguimiento</b>	<b>5.8</b>	<b>10</b>
<b>5. Costo-beneficio o eficacia en función del costo</b>	<b>7.0</b>	<b>10</b>
<b>6. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>	<b>7.5</b>	<b>10</b>
<i>III. Función del BID - Adicionalidad</i>		
<b>Sección 7. Adicionalidad</b>	<b>10.0</b>	<b>10</b>
Asistencia técnica proporcionada antes del proyecto	3.0	3
Mejoras en la gestión de controles internos en los ámbitos financiero, estadístico, de adquisiciones o de seguimiento	4.0	4
Mejoras en el desempeño ambiental, laboral y de salud	3.0	3

**I. Relevancia Estratégica:** Esta es una operación de inversión en Uruguay, país considerado grupo C&D. Su objetivo está vinculado a la iniciativa corporativa en materia de agua potable. El proyecto promueve la equidad social y está focalizado en la población rural de mayor pobreza. Se prevé el uso de los sistemas nacionales ambientales

**II. Evaluabilidad:** La problemática que el proyecto busca atender está bien definida y cuenta con evidencia empírica. El proyecto documenta las lecciones aprendidas en otros proyectos similares y la forma como estas lecciones han informado el diseño de la presente operación. La lógica de la intervención es igualmente clara. El proyecto cuenta con indicadores que permitirán monitorear y evaluar los resultados y productos esperados. Asimismo, cuenta con un plan específico de monitoreo y evaluación.

El proyecto cuenta con un análisis económico. Su calificación de riesgo es B; se han identificado los principales riesgos ambientales y sociales, así como las correspondientes medidas de mitigación, mas no se establecen indicadores que permitan dar seguimiento a la implementación de dichas medidas.

**III. Adicionalidad:** La implementación de este proyecto permitirá mejorar los sistemas de monitoreo de la entidad ejecutora así como apoyar su institucionalidad.

**Matriz de Resultados**  
**Cuadro de Indicadores**

<b>Objetivos</b>	El programa tiene por objetivo contribuir a incrementar el acceso a servicios de agua potable en las comunidades rurales dispersas del país con el fin de que las familias que no cuentan con dichos servicios puedan llegar a tenerlo a corto plazo mejorando así su calidad de vida.		
<b>Indicadores de Resultado</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>Meta</b>	<b>Comentarios/Medios de verificación</b>
Porcentaje de cobertura de agua potable en zonas rurales.	84%	100%	Censo nacional del INE
Porcentaje de familias beneficiadas con el programa que destinan menos de 15 minutos para recolectar agua.	0	100	Información de encuesta socioeconómica

<b>Inversiones para Abastecimiento de Agua Potable</b>									
	<b>Línea Base</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Meta</b>	<b>Comentarios/Medios de verificación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>
<b>Productos</b>									
Nº de sistemas de agua potable diseñados	0	100	100	100	55	355	Información establecida por la OSE en los Informes de Progreso Semestrales	Semestral	OSE
Nº de sistemas de agua potable contruidos o rehabilitados	0	100	100	100	55	355	Información establecida por la OSE en los Informes de Progreso Semestrales	Semestral	OSE
<b>Resultados</b>									
Nº de habitantes con acceso mejorado a agua potable (provisión de agua comunal a través de postes surtidores)	0	3600	6800	6800	6800	24000	Información de las jefaturas técnicas regionales de la OSE e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE
Nº de sistemas entregando agua en cantidad y calidad según especificaciones de diseño (Norma Interna OSE 2006)	0	55	100	100	100	355	Información de las jefaturas técnicas regionales de la OSE e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE

<b>Inversiones de Saneamiento al Interior de las Escuelas</b>									
	<b>Línea Base</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Meta</b>	<b>Comentarios/Medios de verificación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>
<b>Productos</b>									
Nº de obras de saneamiento diseñadas	0	100	100	100	55	355	Información obtenida por los Arquitectos Departamentales de CODICEN e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	CODICEN
Nº de obras de saneamiento construídas	0	100	100	100	55	355	Información obtenida por los Arquitectos Departamentales de CODICEN e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	CODICEN
<b>Resultados</b>									
Nº de escuelas que tienen un servicio de saneamiento adecuado en las escuelas (cámara séptica y mejoramiento de las instalaciones hidro-sanitarias dentro de la escuela: inodoros, lavamanos, pileta de la cocina)	0	100	100	100	55	355	Información obtenida por los Arquitectos Departamentales de CODICEN e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	CODICEN
<b>Desarrollo Comunitario y Fortalecimiento Institucional</b>									
	<b>Línea Base</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Meta</b>	<b>Comentarios/Medios de verificación</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Responsable</b>
<b>Productos</b>									
Talleres de capacitación a la comunidad, educación sanitaria (higiene), uso y cuidado de la infraestructura instalada, el pago de tarifas, el uso eficiente del agua, y la protección de los recursos hídricos	0	200	200	200	110	710	Información entregada por el MGAP al inicio y por la OSE cuando sea creada la atención al sector rural. Se incluirá en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	MGAP/OSE
Estudio diagnóstico y diseño de la institucionalidad dentro de OSE para el acompañamiento social a comunidades rurales.		L, E	E, I	I			Contratación y aprobación del estudio por parte de la OSE. Se incluirá en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE

<b>Resultados</b>									
Cambio de hábitos en higiene y uso del agua por parte de las comunidades atendidas	0	3600	6800	6800	6800	24000	Encuesta a <i>focus groups</i> . Se incluirá en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	MGAP/OSE
Implementación de un acompañamiento social en zonas rurales	N/A			I		I	Se incluirá en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE
Nº de sistemas con plan de mantenimiento rutinario en ejecución	0	55	100	100	100	355	Información de las jefaturas técnicas regionales de la OSE e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE
Nº de sistemas con por lo menos dos años de funcionamiento con ingresos por concepto de tarifas que cubren los costos de O&M	0		55	100	100	255	Información de las jefaturas técnicas regionales de la OSE e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE
Nº de sistemas con por lo menos dos años de funcionamiento con un nivel de cobranza de tarifas igual o superior al 80% (al menos el 80% de las familias pagan su tarifa cada mes).	0		55	100	100	255	Información de las jefaturas técnicas regionales de la OSE e incluidas en el Informe de Progreso Semestral	Semestral	OSE

**L= licitado; E = en ejecución; I = implementado**



**Plan de Adquisiciones Resumido**  
**Programa de Abastecimiento de Agua Potable a pequeñas Comunidades Rurales**  
**Período comprendido para desde Julio 2010 hasta Julio 2011**

N°	Descripción de la Adquisición	Costo Estimado de la Adquisición en US\$	Método de Adquisición	Revisión ex-ante o ex-post	Fuente de Financiamiento y su porcentaje		Precalificación (si/no)	Fechas de contratación		Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID	Local / Otro		Estimada de inicio	Estimada de finalización		
<b>A. OBRAS</b>											
1.1	Construcción pozos profundos	900.000	CP-LPN	ex-ante	0%	100%	No	2° Semestre 2010		Pendiente	Construcción de múltiples pozos profundos distribuidos en todo el territorio nacional por lo que se recomienda licitar en paquetes de obras
1.2	Construcción de tanques y redes de agua potable	1.300.000	CP-LPN	ex-ante	80%	20%	No	1er Semestre 2011		Pendiente	Construcción de múltiples Tanques y redes de agua potable en cada una de las localidades que ingresen al programa durante el período considerado. Se recomienda licitar por paquetes de obras
1.3	Infraestructura de saneamiento de escuelas	400.000	CP - LPN	ex-ante	50%	%0%	No	2° Semestre 2010		Pendiente	Por razones geográfica y considerando que son 355 escuelas, se puede considerar hacer la licitación en 2 o 3 paquetes
<b>B. BIENES</b>											
2.1	Herramientas, tuberías y piezas especiales	900.000	CP-LPN	ex-post		100%	NO	1er Semestre 2011		Pendiente	Compra de materiales y herramientas para aquellos casos en que la construcción la hacen directamente la comunidad.

2.2	Equipamiento y materiales de oficina para instalación de l ejecutor	100.000	CD-CP	ex-post	50%	50%	NO	1er Semestre 2011		Pendiente	Diversas compras de materiales de oficina a lo largo del período de ejecución del préstamo
<b>C. CONSULTORÍAS Consultores Individuales</b>											
3.1	Diseños de ingeniería	200.000	CD	ex-ante	100%	0%	NO	2º Semestre 2010		Pendiente	Contratación directa por los montos individuales de los diseños que se requieran
3.2	Desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional	300.000	CD	ex-ante	75%	25%	NO	2º Semestre 2010		Pendiente	Contratación directa de equipos para diferentes localidades
3.3	Supervisión de obras de agua potable	30.000	CD	ex-ante	50%	50%	NO	2º Semestre 2010		Pendiente	Para aquellas comunidades en que se licite la construcción, se hará necesario contratar la supervisión de obras
3.4	Supervisión de obras de saneamiento en escuelas	10.000	CD	ex-ante	50%	50%	NO	2º Semestre 2010		Pendiente	
3.5	Auditorías del programa de componentes de OSE	70.000	CC - SBCC	ex-ante	0%	100%	NO	2º Semestre 2010		Pendiente	
3.6	Auditoría final del programa de componente de CODICEN	30.000	CC - SBCC	ex-ante	0%	100%	NO	1er Semestre 2014		Pendiente	

**LPI:** Licitación Pública Internacional; **LIL:** Licitación Internacional Limitada; **LPN:** Licitación Pública Nacional; **CP:** Comparación de precios; **CD:** Contratación directa  
**AD:** administración directa; **CAE:** Contrataciones a través de Agencias Especializadas; **AC:** Agencias de contrataciones; **AI:** Agencia de Inspección  
**CBD:** Contratación Basada en Desempeño; **SBCC:** Selección Basada en la Calidad y el Costo; **SBC:** Selección Basada en la Calidad  
**SBPF:** Selección Basada en Presupuesto Fijo; **SBMC:** Selección Basada en el Menor Costo; **SCC:** Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores  
**CC:** Comparación de Calificaciones (Consultores individuales); **SD:** Selección directa